

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

| | | | | | |
|----------------|---|-----------------------|---------------------------|----------------|--|
| Institucion: | 522 DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL | Reporte | rptComprobanteGastos.rdlc | | |
| U. Ejecutora: | 9999 DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL - PLANTA CENTRAL | Fecha Elaboración | No. CUR | No. Original | |
| Unid. Desc: | 0000 | 04 05 2023 | 938 | 934 | |
| Tipo Documento | Respaldo | Clase Documento | No. | No. Expediente | |
| COMPROBANTE: | ADMINISTRATIVOS DE GASTOS | LIQUIDACION DE GASTOS | ORDEN MAV-035-2023 | 558 | |

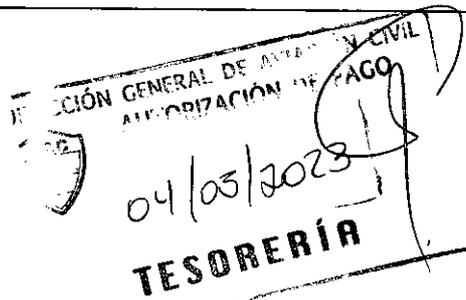
| | | | | | | |
|--------------------|------------|-----------------------------------|--------------|-----|-----|-----|
| Clase de Registro: | DEVENGADO | Clase de Gasto: | OTROS GASTOS | RPA | RTO | DEV |
| Banco: | | Cuenta Monetaria: | | | | |
| Comprobante: | GASTOS | Numero Operación | | | | 0 |
| Beneficiario: | 1705950077 | LARRIVA DUENAS PATRICIO ALEJANDRO | | | | |

AFECTACION PRESUPUESTARIA

| PG | SP | FY | ACT | ITEM | UBG | FTE | ORG | N. Prest | DESCRIPCION | MONTO |
|---|----|-----|-----|--------|------|-----|------|----------|---|---------------|
| 55 | 00 | 000 | 002 | 530304 | 1701 | 002 | 0000 | 0000 | Viaticos y Subsistencias en el Exterior | 624.38 |
| TOTAL PRESUPUESTARIO | | | | | | | | | | 624.38 |
| IVA | | | | | | | | | | 0.00 |
| SUB - TOTAL | | | | | | | | | | 624.38 |
| RETENCIONES IVA | | | | | | | | | | 0.00 |
| TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO | | | | | | | | | | 0.00 |
| TOTAL A PAGAR | | | | | | | | | | 624.38 |

SON: SEISCIENTOS VEINTICUATRO DOLARES CON 38/100 CENTAVOS

DESCRIPCION: MA.10 LARRIVA DUENAS PATRICIO ALEJANDRO VIATICOS EXTERIOR COMISION DE SERVICIOS LIMA-PERU 16-11-2022 A 18-11-2022 SOLICITADO POR LATAM POR LOE SIMULADOR RECURRENTE VALIDACION SIM CAE LIM#112. POA NRO. 100. RESOLUCION DGAC-DGAC-2023-0016-R. DGAC-DSOP-2023-0372-M Y DGAC-SGAC-2023-0224. ORDEN MAV-035.



DATOS APROBACION

| | | |
|-------------------|---|--|
| ESTADO | REGISTRADO: | APROBADO: |
| SOLICITADO |  |  |
| FECHA: | Funcionario Responsable | Director Financiero |

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

| | | | | |
|--|---|-----------------------|---------------------------|--------------------|
| Institución: | 522 DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL | Reporte | rptComprobanteGastos.rdlc | |
| U. Ejecutora: | 9999 DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL - PLANTA CENTRAL | Fecha Elaboración | | No. CUR |
| Unid. Desc.: | 0000 | 03 | 05 | 2023 |
| | | | | No. Original |
| | | | | 934 |
| | | | | 934 |
| Tipo Documento Respaldo | | Clase Documento | | No. |
| COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS | | LIQUIDACION DE GASTOS | | ORDEN MAV-035-2023 |
| | | | | No. Expediente |
| | | | | 558 |
| Clase de Registro: | COMPROMETIDO | Clase de Gasto: | OTROS GASTOS | |
| Banco: | | Cuenta Monetaria: | | |
| Comprobante: | GASTOS | Numero Operación | 0 | |
| Beneficiario: | 1705950077 LARRIVA DUENAS PATRICIO ALEJANDRO | | | |

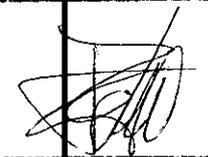
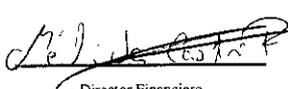
AFECTACION PRESUPUESTARIA

| PC | SP | PY | ACT | ITEM | UBG | FTE | ORG | N. Prest | DESCRIPCION | MONTO |
|---|----|-----|-----|--------|------|-----|------|----------|---|---------------|
| 55 | 00 | 000 | 002 | 530304 | 1701 | 002 | 0000 | 0000 | Viaticos y Subsistencias en el Exterior | 624.38 |
| TOTAL PRESUPUESTARIO | | | | | | | | | | 624.38 |
| IVA | | | | | | | | | | 0.00 |
| SUB - TOTAL | | | | | | | | | | 624.38 |
| RETENCIONES IVA | | | | | | | | | | 0.00 |
| TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO | | | | | | | | | | 0.00 |
| TOTAL A PAGAR | | | | | | | | | | 624.38 |

SON: SEISCIENTOS VEINTICUATRO DOLARES CON 38/100 CENTAVOS

DESCRIPCION: MA.10 LARRIVA DUENAS PATRICIO ALEJANDRO VIATICOS EXTERIOR COMISION DE SERVICIOS LIMA-PERU 16-11-2022 A 18-11-2022 SOLICITADO POR LATAM POR LOE SIMULADOR RECURRENTE VALIDACION SIM CAE LIM#112. POA NRO. 100. RESOLUCION DGAC-DCAC-2023-0016-R. DGAC-DSOP-2023-0372-M Y DGAC-SGAC-2023-0224. ORDEN MAV-035.

DATOS APROBACION

| | | |
|----------------------|---|--|
| ESTADO | REGISTRADO: | APROBADO: |
| APROBADO |  |  |
| FECHA: 03/05/2023 | Funcionario Responsable | Director Financiero |

DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL
DIRECCIÓN FINANCIERA

CONTROL PREVIO DE DOCUMENTOS PARA SOLICITUDES DE PAGO DE VIÁTICOS AL EXTERIOR (LIQUIDACIÓN)

| | | | |
|---|----------------------|---|--|
| TIPO DE PAGO: | VIÁTICOS AL EXTERIOR | CORREO DE CONTACTO SERVIDOR ENCARGADO DE TRÁMITE: | Patricio Carrive / DGAC-ACC-Civil.gob.ec |
| DETALLE ACTIVIDAD PDI: | | NÚMERO DE CELULAR CONTACTO SERVIDOR ENCARGADO DE TRÁMITE: | |
| NOMBRE DEL SERVIDOR ENCARGADO DE TRÁMITE: | Patricio Carrive | NÚMERO DE EXTENSIÓN CONTACTO SERVIDOR ENCARGADO DE TRÁMITE: | |

| Nro. | DOCUMENTACIÓN | CONTROL PREVIO | | | | OBSERVACIONES |
|------|---|-----------------|-------------|--------------|-----------|----------------------------------|
| | | DIA. REQUERENTE | PRESUPUESTO | CONTABILIDAD | TESORERIA | |
| 1 | Certificación de Fondos | | / | / | | |
| 2 | Solicitud de Viáticos, movilizaciones y subsistencias para el cumplimiento de Tareas Oficiales o Servicios Institucionales en el Exterior | | / | | | |
| 3 | Disposición del cumplimiento de servicios y designación autorizada por la máxima autoridad, memorando u hoja de ruta | | / | | | |
| 4 | Itinerario del viaje o cronograma de actividades | | / | | | |
| 5 | Reserva de los pasajes aéreo | | - | | | |
| 6 | Orden de Inspección Internacional | | / | | | |
| 7 | Solicitud de viaje al exterior (en Exterior por La Presidencia de la República, legalizado) | | - | | | DGAC-DAC-2023-0224-77 Autorizado |
| 8 | Anexo 1, que consta adjunto al Sistema de Viajes al Exterior y en el Exterior (Informe de Justificación de viaje) | | / | | | |
| 9 | Dictamen de Servicios Institucionales en el Exterior por Talento Humano | | / | | | |
| 10 | Pase a bordo | | / | | | |
| 11 | Informe de cumplimiento de las Tareas Oficiales | | / | / | / | |
| 12 | Anexo 3, Informe de Resultados Esperados | | / | / | / | |
| 13 | Facturas de Hospedaje en el exterior (a nombre del servidor o funcionario) | | / | / | / | |
| 14 | Autorización de la CGAF en caso de comisión en fin de semana o feriado Viáticos al Interior y al Exterior Resolución DGAC-DGAC-2023-0024-R, de ser el caso | NO APLICA | n/a | | / | |
| 15 | Otros documentos justificativos y comprobatorios que determinen y demuestren el compromiso y/o entrega de Bienes y/o Servicios de conformidad al apartado 408.08 Control previo al pago de las Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado | NO APLICA | / | / | / | |
| 16 | Memorando Solicitud de pago de parte del Ordenador de Gasto con detalle de documentos adjuntos en orden cronológico | NO APLICA | n/a | / | / | |
| 17 | Memorando del Coordinador correspondiente justificando los motivos por los cuales se presenta de manera extemporánea solicitud de comisión de servicios en el caso de Comisión de Servicios Extemporánea | | / | / | / | |

INDEPENDIENTE INSPECTOR EN JEFE DE CONTROL
DIRECCIÓN REQUERENTE

PRESUPUESTO

CONTABILIDAD

TESORERIA

DIRECCIÓN FINANCIERA

FORMULARIO PARA TRÁMITE DE VIÁTICOS EN EL EXTERIOR EXTEMPORÁNEO

FUNCIONARIO: LARRIVA DUEÑAS C.I. 1705950077
PATRICIO ALEJANDRO

GRUPO OCUPACIONAL INTENDENTE
INSPECTOR PRINCIPAL
PILOTO DE CONTROL

PAIS-CIUDAD LIMA / PERÚ COEF. 1,35

INICIO 16-nov-22

FIN: 18-nov-22

DIAS: 2,5 185,00 462,50

SUBSISTENCIA:

DIAS 85%

TOTAL = 462,50

COEF * 1,35

VALOR A PAGAR 624,38

NOTA : SE ADJUNTA QUIPUX DE AUTORIZACIÓN DE PAGO DE COMISIONES EXTEMPORÁNEAS NRO. DGAC-SGAC-2023-0224-M DEL 06 ABRIL 2023 MISMO QUE FUE AUTORIZADO SEGÚN RECORRIDO, SE ADJUNTA FACTURA N° 212747

ELABORADO : 
VIOLETA GODOY
RESPONSABLE DE VIÁTICOS

APROBADO POR: 
LCDA. CATTY SARAGURO
CONTADORA GENERAL

Quito 27-04-2023

MAU-035-2023

624,38

|  Ministerio de Relaciones Laborales | |  DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL | | | | |
|---|-----------------------|--|---|---|----------------------|---------------|
| SOLICITUD DE VIATICOS, MOVILIZACIONES Y SUBSISTENCIA PARA EL CUMPLIMIENTO DE TAREAS OFICIALES O SERVICIOS INSTITUCIONALES EN EL EXTERIOR | | | | | | |
| Nro. SOLICITUD: No. DGAC-SGAC-2022-0842-M | | | FECHA DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa) 10-nov-2022 | | | |
| SELECCIONE LO QUE REQUIERA SOLICITAR | | | | | | |
| VIATICOS <input checked="" type="checkbox"/> | | MOVILIZACIONES <input type="checkbox"/> | | SUBSISTENCIAS <input type="checkbox"/> | | |
| ALIMENTACION <input type="checkbox"/> | | | | | | |
| DATOS GENERALES | | | | | | |
| APELLIDOS - NOMBRES DEL SERVIDOR PATRICIO LARRIVA 1705950077 | | | PUESTO INTENDENTE INSPECTOR PRINCIPAL PILOTO DE CONTROL patricio.larriva@aviacioncivil.gob.ec | | | |
| CIUDAD - PAIS LIMA-PERÚ | | | NOMBRE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR DIRECCION DE CERTIFICACION AERONAUTICA Y VIGILANCIA CONTINUA | | | |
| FECHA SALIDA (dd-mmm-aaaa) 16-NOV-2022 | | HORA SALIDA (hh:mm) 20:10 | | FECHA LLEGADA (dd-mmm-aaaa) (LUGAR HABITUAL DE TRABAJO) 18-NOV-2022 | | |
| | | | | HORA LLEGADA (hh:mm) (LUGAR HABITUAL DE TRABAJO) 12:20 | | |
| SERVIDORES QUE INTEGRAN LA COMISION: Cmdte. PATRICIO LARRIVA | | | | | | |
| DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE: LOE SIMULADOR RECURRENTE / VALIDACION SIM CAE LIM #112 / HORARIO: 10:30 - 14:30 | | | | | | |
| TRANSPORTE | | | | | | |
| TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, otros) | NOMBRE DEL TRANSPORTE | ITINERARIO O RUTA | SALIDA | | LLEGADA | |
| | | | FECHA dd-mmm-aaaa | HORA hh:mm | FECHA dd-mmm-aaaa | HORA hh:mm |
| TERRESTRE | PARTICULAR | QUITO-TABABELA | 16-NOV-2022 | 18:00 | 16-NOV-2022 | 18:30 |
| AEREO | AVIANCA | TABABELA-LIMA | 16-NOV-2022 | 20:10 | 16-NOV-2022 | 22:25 |
| AEREO | AVIANCA | LIMA-TABABELA | 18-NOV-2022 | 10:00 | 18-NOV-2022 | 12:20 |
| TERRESTRE | PARTICULAR | TABABELA-QUITO | 18-NOV-2022 | 12:40 | 18-NOV-2022 | 13:30 |
| OBSERVACIONES: LOS PASAJES AEREOS SERAN PROPORCIONADOS POR LA COMPAÑIA LATAM ECUADOR AL INSPECTOR DESIGNADO Y LOS VIATICOS SERAN DEPOSITADOS EN LA CUENTA DE LA DGAC, DE ACUERDO A LA NORMATIVA VIGENTE. | | | | | | |
| DATOS PARA TRANSFERENCIA | | | | | | |
| TIPO DE CUENTA CORRIENTE | | NO. DE CUENTA 8000196704 | | NOMBRE DEL BANCO RUMIÑAHUI | | |
| FIRMA DEL SERVIDOR SOLICITANTE  Firmado electrónicamente por: PATRICIO ALEJANDRO LARRIVA DUENAS | | | FIRMA RESPONSABLE UNIDAD SOLICITANTE  Firmado electrónicamente por: FERNANDO RUPERTO CANO ANDRADE | | | |
| NOMBRE CMDTE. PATRICIO LARRIVA INTENDENTE INSPECTOR PILOTO | | | NOMBRE CMDTE. FERNANDO CANO INTENDENTE INSPECTOR PILOTO | | | |
| JEFE INMEDIATO DE LA O DEL RESPONSABLE DE LA UNIDAD | | | MAXIMA AUTORIDAD O DELEGADO | | | |
| FIRMA REVISADO  Firmado electrónicamente por: CARLOS DANIEL ESTEVEZ RUIZ | | | FIRMA AUTORIZADO  Firmado electrónicamente por: OSWALDO ROBERTO RAMOS FERRUSOLA | | | |
| NOMBRE Sr. Mgs. CARLOS DANIEL ESTEVEZ RUIZ DIRECTOR DE CERTIFICACION AERONAUTICA Y VIGILANCIA CONTINUA | | | NOMBRE SR. ING. OSWALDO RAMOS FERRUSOLA SUBDIRECTOR GENERAL DE AVIACION CIVIL | | | |

Memorando Nro. DGAC-SGAC-2023-0224-M

Quito, D.M., 06 de abril de 2023

PARA: Brig (SP) William Birkett Mortola
Director General de Aviación Civil

ASUNTO: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA REGULARIZACIÓN Y PAGO DE LAS COMISIONES AL EXTERIOR EXTEMPORÁNEAS

De mi consideración:

Por medio de la presente me dirijo a usted, Señor Director General de Aviación Civil, para poner en su conocimiento que los funcionarios detallados a continuación efectuaron comisiones en el exterior para lo cual fueron debidamente autorizados, mismos que no pudieron concluir con los tiempos normativos en el Sistema de Solicitudes de Viajes al Exterior, debido a ingresos tardíos de solicitudes de los operadores, adicional el cierre fiscal 2022 no permitió continuar con el proceso de presentación de documentación y cargarlo en el sistema en mención, por tal razón; se emitieron Resoluciones para el ingreso extemporáneo conforme se detalla:

- **Cmdte. Fernando Cano**

Resolución Nro. DGAC-DGAC-2022-00017-R del 14 de febrero de 2023:

*“.....RESUELVE**Artículo 1.- AUTORIZAR** de forma excepcional, el pedido de ingreso extemporáneo de la solicitud de viaje al exterior No. 74064, por la comisión de servicios del Intendente Inspector Principal Piloto de Control Fernando Ruperto Cano Andrade, con cédula de identidad No. 1704734233, quien viajó a la ciudad de DALLAS – TEXAS, ESTADOS UNIDOS, del 11 al 16 de noviembre de 2022, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente Resolución*

***Artículo 2.- DISPONER** al servidor comisionado Cmdte. Fernando Ruperto Cano Andrade que, sin perjuicio del resto de obligaciones que debió cumplir respecto de la solicitud de ingreso extemporáneo, deberá cargar la correspondiente documentación generada a su nombre, derivada del cumplimiento de su comisión al exterior, en el respectivo sistema manejado por la Presidencia de la República, de acuerdo a lo previsto en el Reglamento de Autorizaciones de Viajes al Exterior y en el Exterior.....”*

| FUNCIONARIO | RESOLUCIÓN | LUGAR / OPERADOR | FECHA | VALOR | AUTORIZACIÓN |
|--------------------|---------------------------|-----------------------------------|-------------------------|--------------|-----------------------|
| FERNANDO CANO | DGAC-DGAC-2023-0017-REEUU | DALLAS – TEXAS / CAP. BYRON PARDO | 11 AL 16 NOVIEMBRE 2022 | 2.258.85 | DGAC-SGAC-2022-0817-M |

Memorando Nro. DGAC-SGAC-2023-0224-M

Quito, D.M., 06 de abril de 2023

Resolución Nro. DGAC-DGAC-2022-0133-R de 15 de diciembre de 2022:

“...RESUELVE ...Artículo 1.- AUTORIZAR de forma excepcional, el pedido de ingreso extemporáneo de la solicitud de viaje al exterior No. 73916, por la comisión de servicios del Intendente Inspector Principal Piloto de Control, Cmdte. Hernán Edmundo Carrera Arancibia, con cédula de identidad No. 1704885050, quien viajó a SANTIAGO DE CHILE – CHILE, del 30 de octubre al 02 de noviembre de 2022, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente Resolución.

Artículo 2.- DISPONER al servidor comisionado Cmdte. Hernán Edmundo Carrera Arancibia que, sin perjuicio del resto de obligaciones que debe cumplir respecto de la solicitud de ingreso extemporáneo, deberá cargar la correspondiente documentación generada a su nombre, derivada del cumplimiento de su comisión al exterior, en el respectivo sistema manejado por la Presidencia de la República, de acuerdo a lo previsto en el Reglamento de Autorizaciones de Viajes al Exterior y en el Exterior....”

| FUNCIONARIO | RESOLUCIÓN | LUGAR / OPERADOR | FECHA | VALOR | AUTORIZACIÓN |
|----------------|-----------------------|------------------------|---------------------------------|--------|-----------------------|
| HERNÁN CARRERA | DGAC-DGAC-2022-0133-R | SANTIAGO CHILE / CHILE | 30 OCTUBRE AL 02 NOVIEMBRE 2022 | 951,83 | DGAC-DFIN-2022-1795-M |

Esta comisión posee Certificado de Fondos emitido con documento DGAC-DFIN-2022-1795-M de 26 de octubre de 2022, por un valor de “USD. 951,83 (NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 83/100).

● **Cmdte. Patricio Larriva**

Resolución Nro. DGAC-DGAC-2023-0016-R de 14 de febrero de 2023:

“...RESUELVE... Artículo 1.- AUTORIZAR, de forma excepcional, la solicitud de ingreso extemporáneo de la solicitud de viaje al exterior No. 74161, por la comisión de servicios del Intendente Inspector Principal Piloto de Control Patricio Larriva Dueñas, con cédula de identidad No. 1705950077, quien viajó a la ciudad de LIMA – PERÚ, del 16 al 18 de noviembre de 2022, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente Resolución.

Artículo 2.- DISPONER al servidor comisionado Cmdte. Patricio Larriva Dueñas que, sin perjuicio del resto de obligaciones que debió cumplir respecto de la solicitud de

Memorando Nro. DGAC-SGAC-2023-0224-M

Quito, D.M., 06 de abril de 2023

| FUNCIONARIO | RESOLUCIÓN | LUGAR / OPERADOR | FECHA | VALOR | AUTORIZACIÓN |
|-----------------------|------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|-----------------|------------------------------|
| <i>GERMÁN PILLIZA</i> | <i>DGAC-DGAC-2022-0047-R</i> | <i>SANTA CRUZ DE LA SIERRA</i> | <i>23 ABRIL 01 DE MAY 2022</i> | <i>1,835.15</i> | <i>DGAC-DFIN-2022-0616-M</i> |

Esta comisión posee un Certificado de Fondos emitido con documento DGAC-DFIN-2022-0616-M de 19 de abril de 2022, por un valor de "USD. 1.835.15 (MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO CON 15/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA).

De las comisiones detalladas, los tramites con resolución para ingreso extemporáneo se dificultaron debido a que el Sistema de Solicitudes de Viajes al Exterior no se encontraba habilitado de forma permanente, actualmente el Sistema de Solicitudes de Viajes al Exterior no permite continuar con el proceso hasta su finalización.

Se remitieron los expedientes a la Dirección Financiera para el proceso de pago de viáticos, sin embargo, está observó la falta del proceso en cuanto a la obtención de la autorización emitida a través del Sistema de Solicitudes de Viajes al Exterior.

Por lo expuesto, solicito a Usted señor Director General de Aviación Civil, autorice la regularización y pago de las comisiones al exterior de los funcionarios en mención, mismos que no pudieron completar el trámite en el Sistema de Solicitudes de Viajes al Exterior, dentro del plazo establecido.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Oswaldo Roberto Ramos Ferrusola
SUBDIRECTOR GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL

Anexos:

- resolucion0068698001680811705.pdf
- certificado_de_fondos0122688001680811706.pdf
- certificado_de_fondos_dos0301314001680811707.pdf
- autorizacion_y_hoja_de_ruta0333868001680811708.pdf

Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2023-04-19 15:08:26 (GMT-5)

Generado por: William Birkett Mortola

| Información del Documento | | | |
|---------------------------|--|---------------------|--|
| No. Documento: | DGAC-SGAC-2023-0224-M | Doc. Referencia: | -- |
| De: | Sr. Ing. Oswaldo Roberto Ramos Ferrusola, Subdirector General de Aviación Civil, Dirección General de Aviación Civil | Para: | Brig (SP) William Birkett Mortola, Director General de Aviación Civil, Dirección General de Aviación Civil |
| Asunto: | SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA REGULARIZACIÓN Y PAGO DE LAS COMISIONES AL EXTERIOR EXTEMPORÁNEAS | Descripción Anexos: | -- |
| Fecha Documento: | 2023-04-06 (GMT-5) | Fecha Registro: | 2023-04-06 (GMT-5) |

| Ruta del documento | | | | | | |
|--|--|-----------------------------|---------------------------------|--|----------|--|
| Área | De | Fecha/Hora | Acción | Para | No. Días | Comentario |
| COORDINACION GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA | Romina Marusia Andrade Campaña (DGAC) | 2023-04-18 16:07:55 (GMT-5) | Reasignar | Fausto Ramiro Peñaherrera Live (DGAC) | 12 | Estimado Comandante, el jurídico me ha respondido que en el área de ellos ya no existe ningún trámite pendiente, he consultado con el área financiera y me comentan que tampoco existe documentación para pagar las comisiones extemporáneas, por favor entendería que está en manos de la persona encargada de estos trámites. Por favor necesito que la documentación vaya al Financiero lo más pronto posible para proceder con el pago. Gracias. |
| DIRECCION FINANCIERA | Melida del Rocio Castro Pazmiño (DGAC) | 2023-04-18 14:16:04 (GMT-5) | Reasignar | Romina Marusia Andrade Campaña (DGAC) | 12 | Estimada Romina, la DFIN no ha recibido ningún documento para trámite de pago de viáticos extemporáneos. |
| COORDINACION GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA | Romina Marusia Andrade Campaña (DGAC) | 2023-04-18 11:02:17 (GMT-5) | Reasignar | Melida del Rocio Castro Pazmiño (DGAC) | 12 | Meli el jurídico me dice que ya no tienen ninguna resolución pendiente, déjame saber si ya están los trámites en tu cancha. gracias. |
| DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL | William Birkett Mortola (DGAC) | 2023-04-14 15:29:27 (GMT-5) | Reasignar | Romina Marusia Andrade Campaña (DGAC) | 8 | Autorizado, continuar trámite. |
| SUBDIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL | Oswaldo Roberto Ramos Ferrusola (DGAC) | 2023-04-06 16:24:55 (GMT-5) | Envío Electrónico del Documento | | 0 | |
| SUBDIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL | Oswaldo Roberto Ramos Ferrusola (DGAC) | 2023-04-06 16:24:55 (GMT-5) | Firma Digital de Documento | | 0 | Documento Firmado Electrónicamente |
| SUBDIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL | Oswaldo Roberto Ramos Ferrusola (DGAC) | 2023-04-06 16:24:35 (GMT-5) | Registro | William Birkett Mortola (DGAC) | 0 | |

Memorando Nro. DGAC-DSOP-2023-0372-M

Quito, D.M., 14 de marzo de 2023

PARA: Sra. Mgs. Melida del Rocio Castro Pazmiño
Directora Financiera

ASUNTO: SOLICITUD DE PAGO DE VIÁTICOS CMDTE. PATRICIO LARRIVA

De mi consideración:

Por medio del presente me dirijo a usted señora Directora, para solicitarle de la manera más comedida, autorice a quien corresponda realizar la gestión para el pago de viáticos correspondiente a la comisión de servicios al exterior del Cmdte. Patricio Larriva de 16 al 18 de noviembre del 2022 a Lima - Perú solicitado por el LATAM AIRLINES ECUADOR, autorizado por la Dirección General, DGAC-SGAC-2022-0858-M de fecha 16 de noviembre del 2022 con hoja de ruta DGAC-SGAC-2022-0858-M de fecha 16 de noviembre del 2022; por motivos explicados en el memorando DGAC-SGAC-2022-0875-M de fecha 23 de noviembre del 2022, misma que fue autorizada con hoja de ruta con la misma codificación mencionada, se solicitó al señor Director General el ingreso extemporáneo, para posterior continuar con los trámites hasta la obtención de la Resolución Nro. DGAC-DGAC-2023-0016-R de fecha 14 de febrero del 2023.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Pto. Fausto Ramiro Peñaherrera Live
**DIRECTOR DE CERTIFICACIÓN AERONÁUTICA Y VIGILANCIA
CONTINUA, ENCARGADO**

Anexos:

- dgac-sgac-2022-0858-m-20862978001678765779.pdf
- dgac-dgac-2023-0016-r-del_16_al_18_nov_(2).pdf
- dgac-sgac-2022-0875-m_sol_extemporaneo09620570016778850020150768001678765781.pdf
- sol_autor_dgac_extempor_y_hoja_de_ruta0808518001678765781.pdf
- hoja_de_ruta_dgac-sgac-2022-0858-m00313260016778848430309763001678765939.pdf

Copia:

Sra. Violeta del Rosario Godoy Gualpaz
Asistente de Recursos Humanos

Cml. Patricio Alejandro Larriva Dueñas

Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2023-04-25 09:36:47 (GMT-5)

Generado por: Violeta del Rosario Godoy Gualpaz

| Información del Documento | | | |
|---------------------------|---|---------------------|--|
| No. Documento: | DGAC-DSOP-2023-0372-M | Doc. Referencia: | -- |
| De: | Sr. Plto. Fausto Ramiro Peñaherrera Live, Director de Certificación Aeronáutica y Vigilancia Continua, Encargado, Dirección General de Aviación Civil | Para: | Sra. Mgs. Melida del Rocio Castro Pazmiño, Directora Financiera, Dirección General de Aviación Civil |
| Asunto: | SOLICITUD DE PAGO DE VIÁTICOS CMDTE. PATRICIO LARRIVA | Descripción Anexos: | -- |
| Fecha Documento: | 2023-03-14 (GMT-5) | Fecha Registro: | 2023-03-14 (GMT-5) |

| Ruta del documento | | | | | | | |
|--------------------|--|--|----------------------------|---------------------------------|--|----------|---|
| | Área | De | Fecha/Hora | Acción | Para | No. Días | Comentario |
| | GESTIÓN DE CONTABILIDAD | Violeta del Rosario Godoy Gualpaz (DGAC) | 2023-03-17 5:03:53 (GMT-5) | Archivar | | 3 | Se envió documento de respuesta |
| | GESTIÓN DE CONTABILIDAD | Catty Amparito Saraguro Camacho (DGAC) | 2023-03-15 0:12:09 (GMT-5) | Reasignar | Violeta del Rosario Godoy Gualpaz (DGAC) | 1 | Revisión y trámite pertinente |
| | DIRECCIÓN FINANCIERA | Melida del Rocio Castro Pazmiño (DGAC) | 2023-03-14 4:38:58 (GMT-5) | Reasignar | Catty Amparito Saraguro Camacho (DGAC) | 0 | Estimada Catty, por favor atender lo solicitado, realizar control previo de documentos que respalde lo establecido en la normativa. Informar Novedades. |
| | DIRECCIÓN DE CERTIFICACIÓN AERONÁUTICA Y VIGILANCIA CONTINUA | Fausto Ramiro Peñaherrera Live (DGAC) | 2023-03-14 4:05:22 (GMT-5) | Envío Electrónico del Documento | | 0 | |
| | DIRECCIÓN DE CERTIFICACIÓN AERONÁUTICA Y VIGILANCIA CONTINUA | Fausto Ramiro Peñaherrera Live (DGAC) | 2023-03-14 4:05:22 (GMT-5) | Firma Digital de Documento | | 0 | Documento Firmado Electrónicamente |
| | DIRECCIÓN DE CERTIFICACIÓN AERONÁUTICA Y VIGILANCIA CONTINUA | Fausto Ramiro Peñaherrera Live (DGAC) | 2023-03-14 4:05:03 (GMT-5) | Registro | Melida del Rocio Castro Pazmiño (DGAC) | 0 | |



**Dirección General
de Aviación Civil**

R.U.C. 1768014410001

FACTURA:

001-001-000212747

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:

1711202201176801441000120010010002127473212822616

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL

Dir. Matriz: PICHINCHA / QUITO / BUENOS AIRES OE-153 Y AV.
10 DE AGOSTO

Dir. Sucursal: PICHINCHA / QUITO / BUENOS AIRES OE-153 Y
AV. 10 DE AGOSTO

Contribuyente Especial Nro: 2239

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: SI

AMBIENTE: PRODUCCION

EMISIÓN: Normal

CLAVE DE ACCESO:



1711202201176801441000120010010002127473212822616

Razón Social / Nombres y Apellidos: LATAM-AIRLINES ECUADOR S.A.

RUC / CI: 1791807154001

Fecha: 17/11/2022

Guía de Remisión:

| Cód. Principal | Cód. Auxiliar | Cant | Descripción | Precio Unitario | Descuento | Precio Total |
|----------------|---------------|------|---|-----------------|-----------|--------------|
| 625.24.99 | 12 | 1 | VIATICOS INTERNACIONALES SR. PATRICIO LARRIVA A LIMA PERU DEL 16 AL 18 NOVIEMBRE 2022 SEGUN ORDEN DE FACTURACION DGAC-GOP-2022-0544 | 624,38 | 0,00 | 624,38 |
| 625.24.99 | 12 | 1 | OTROS GASTOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS | 62,44 | 0,00 | 62,44 |

Información Adicional

| | |
|------------|--|
| CLIENTE: | LATAM-AIRLINES ECUADOR S.A. |
| DIRECCION: | PICHINCHA / QUITO / TABABELA / CONECTOR ALPACHACA S/N |
| LUGAR: | DAC |
| PAGOS: | LOS PAGOS DEBEN REALIZARSE DE ACUERDO A LA NORMATIVA VIGENTE |

| | |
|------------------------|--------|
| SUBTOTAL 14% | 0,00 |
| SUBTOTAL 12% | 0,00 |
| SUBTOTAL 0% | 686,82 |
| SUBTOTAL No sujeto IVA | 0,00 |
| SUBTOTAL Sin impuestos | 686,82 |
| DESCUENTO | 0,00 |
| ICE | 0,00 |
| IVA 14% | 0,00 |
| IVA 12% | 0,00 |
| VALOR TOTAL | 686,82 |

| Forma de Pago | Valor | Plazo | Tiempo |
|--|--------|-------|--------|
| Otros con utilización del sistema financiero | 686,82 | 0 | DIAS |



DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL
TESORERIA

RUC: 1768014410001

RECIBO N°.: DE9877

FECHA RECAUDACION: 2022-11-16

FECHA DE EMI.: 2022-11-17

FECHA DE VENC.: FACTURA N° 212747

COMPANIA: LATAM-AIRLINES ECUADOR S.A. 1791807154001 DGACR1

| RUBRO | DESCRIPCION | VALORXPAGAR | VALOR |
|-----------|---|-------------|--------|
| 190499012 | OTROS GASTOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS | 62.44 | 62.44 |
| 190499012 | VIATICOS INTERNACIONALES SR. PATRICIO LARRIVA A | 624.38 | 624.38 |
| | | 0.00 | 0.00 |
| TOTAL : | | | 686.82 |

IVA \$: 0.00

INTERES \$: 0.00

MULTAS \$: 0.00

TOTAL A PAGAR: 686.82

FORMA DE PAGO: 1

EFFECTIVO: \$ 0.00
 DEPOSITO/MENO: 914212812 BANCO: NINGUNO \$ 686.82
 ABONO A FAVOR: \$
 NOTA CREDITO: \$ 0.00
 ABONO: \$ 0.00

FECHA: 2022-11-16 (686.82)

CANCELA FACTURA NO. 212747. BANCO RUMINAHUI COMPROBANTE TOTAL PAGADO: \$ 686.82
 NO. 914212812. (LATAM AIRLINES ECUADOR S.A.) SALDO PENDIENTE: \$ 0.00

CAPITAL PAGADO: 686.82

SON: SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 82/100 DOLARES

RECAUDADO POR: rec05

2022/11/17

Resolución Nro. DGAC-DGAC-2023-0016-R

Quito, D.M., 14 de febrero de 2023

DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL

EL DIRECTOR GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone: *“Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley (...);*

Que, el artículo 227 de la misma Constitución, establece: *“La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.”;*

Que, el artículo 229 de la Norma Suprema, preceptúa: *“Serán servidoras o servidores públicos todas las personas que en cualquier forma o a cualquier título trabaje, preste servicios o ejerzan un cargo, función o dignidad dentro del sector público (...).”;*

Que, el artículo 123 de la Ley Orgánica de Servicio Público (LOSEP), dispone: *“La reglamentación para el reconocimiento y pago de viáticos, movilizaciones y subsistencias será expedida mediante Acuerdo del Ministerio del Trabajo de conformidad con la Ley”;*

Que, el artículo 259 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Servicio Público, determina: *“(...)- Cuando una servidora o servidor público se desplace a cumplir tareas oficiales en reuniones, conferencias, visitas de observación o a desempeñar actividades propias de su puesto, dentro o fuera del país se le reconocerá los correspondientes viáticos, subsistencias, alimentación, gastos de movilización y/o transporte por el tiempo que dure los servicios desde la fecha de salida hasta el retorno en razón de las tareas oficiales cumplidas. Para estos casos, no será necesario haber cumplido un año de servicio en la Institución”;*

Que, el artículo 17 del Reglamento para el Pago de Viáticos, Movilizaciones y Subsistencias en el Exterior, para los Servidores y Obreros Públicos, expedido por el entonces Ministerio de Relaciones Laborales, hoy Ministerio del Trabajo mediante Acuerdo No. 51 de 21 de febrero de 2011, publicado en el Registro Oficial Suplemento 392 de 24 de febrero de 2011, dispone: *“(...) Las autorizaciones de viaje al exterior para cumplir tareas oficiales o servicios institucionales derivados de las funciones de un puesto de las servidoras, servidores, obreras u obreros que laboren en entidades de la Función Ejecutiva y de las entidades adscritas a la misma, se les realizará a través del correspondiente acuerdo o resolución (...).”;*

Que, mediante Acuerdo Ministerial No. MRL-2014-0123, publicado en el Registro Oficial No. 283 de 07 de julio de 2014, el Ministerio de Relaciones Laborales, actual Ministerio de Trabajo, reformó el Reglamento para el pago de viáticos, movilizaciones y subsistencias en el exterior, para las y los servidores y obreros públicos;

Que, mediante Acuerdo Ministerial No. MDT-2017-0103, publicado en el Suplemento del Registro

Resolución Nro. DGAC-DGAC-2023-0016-R

Quito, D.M., 14 de febrero de 2023

advierte, que el Prosecretario del CNAC devolvió el documento, con el comentario "... el documento debe ser dirigido al Director General";

Que, dada la emisión del memorando enunciado precedentemente, el Cmdte. Patricio Alejandro Larriva Dueñas elaboró la Orden de Inspección Internacional No. DGAC-SGAC-2022-3178-O de fecha 10 de noviembre de 2022, suscrita electrónicamente por los señores Mgs. Daniel Estévez e Ing. Oswaldo Ramos, en sus calidades de Director de Certificación Aeronáutica y Vigilancia Continua y Subdirector General de Aviación Civil, respectivamente, en la que dejó constancia sobre la información general del servidor comisionado, la ruta aérea, la compañía solicitante, el lugar de la inspección, la tarea a ejecutar, la provisión de pasajes aéreos y viáticos por parte de la compañía solicitante y la duración de la comisión;

Que, asimismo, el 10 de noviembre de 2022, el servidor comisionado dejó expresa constancia de la **JUSTIFICACIÓN DE NO UTILIZACIÓN DE MEDIOS TELEMÁTICOS**, en el sentido que su participación "*debe ser presencial al citado evento...*", ya que "*no es posible ni factible cumplirla por medios telemáticos, ya que se lo realiza en un dispositivo Full Flight Simulator de Nivel D, como término de entrenamiento realizado por la tripulación a ser evaluada, en la instalaciones del centro de Entrenamiento CAE de la ciudad de Lima...*";

Que, a través del Sistema de Solicitudes de Viajes al Exterior de la Presidencia de la República, el servidor comisionado Patricio Alejandro Larriva Dueñas generó el **INFORME DE JUSTIFICACIÓN DEL VIAJE OTROS FUNCIONARIOS (ANEXO 1)**, con número de Solicitud No. 74161, firmado electrónicamente por el servidor comisionado y el Titular de la Gestión de Certificación Aeronáutica y Vigilancia Continua, en la que consta como fecha de Solicitud: "*10/11/2022*" y entre otra información del viaje, concretamente aparece: **Ciudad-País de destino: LIMA - PERÚ; Fecha de Salida: 16-NOV-2022; Fecha de llegada: 18-NOV-2022;**

Que, en igual forma, el Cmdte. Patricio Larriva elaboró el cronograma de actividades debidamente suscrito por el servidor, para la comisión de servicios a cumplir en Lima-Perú;

Que, con memorando No. DGAC-SGAC-2022-0843-M de 10 de noviembre de 2022, el Subdirector General de Aviación Civil, Ing. Oswaldo Ramos Ferrusola, solicitó a la Directora Financiera, Mgs. Melida Castro Pazmiño, "*se efectúe la certificación de fondos y partida presupuestaria de la asignación económica que le corresponde al señor Cmdte. Patricio Larriva, Intendente Inspector Principal Piloto de Control, en razón de que debe cumplir con la comisión de servicios institucionales en el exterior del 16 al 18 de noviembre de 2022, en la ciudad de Lima-Perú, a fin de cumplir con la verificación del simulador el día 17 de noviembre del año en curso, en el centro de entrenamiento CAE, solicitado por la compañía LATAM Airlines Ecuador...*";

Que, a través del memorando No. DGAC-DFIN-2022-1905-M de 11 de noviembre de 2022, dirigido al Subdirector General de Aviación Civil, la Directora Financiera, Mgs. Melida Castro Pazmiño, certificó "*(...) la existencia de recursos por USD. 624.38 (SEISCIENTOS VEINTE Y CUATRO CON 38/100 DOLARES); asignación económica que le corresponde al Sr. Patricio Larriva, Intendente Inspector Principal Piloto de Control, con Nivel Jerárquico Superior 2 de conformidad a distributivo remitido por la Gestión de Nómina, para cumplir una comisión de servicios solicitada por la Compañía LATAM, a LIMA-PERÚ del 16 al 18 de noviembre de 2022, de acuerdo a designación emitida mediante Oficio Nro. DGAC-SGAC-2022-3178-O de 09 de noviembre de 2022...*";

Que, mediante Informe Técnico No. PLD-2022-006 de 11 de noviembre de 2022, suscrito electrónicamente por el servidor comisionado Patricio Larriva Dueñas y validado por el Director de Certificación Aeronáutica y Vigilancia Continua, Mgs. Daniel Estévez Ruiz, se dejó constancia de los



Resolución Nro. DGAC-DGAC-2023-0016-R

Quito, D.M., 14 de febrero de 2023

proyecto de resolución...";

Que, en comentario inserto el "2022-12-16", en hoja de ruta del memorando No. DGAC-DATH-2022-2051-M, la Mgs. Rosa Álvarez R., Directora de Asesoría Jurídica, dispone: "...*favor elaborar Resolución solicitada*";

Que, con memorando No. DGAC-DATH-2022-2073-M de 16 de diciembre de 2022, el Director de Administración de Talento Humano realiza un alcance, en el cual se rectifica la fecha constante en el memorando No. DGAC-DATH-2022-2051-M, por la siguiente: "*16 al 18 de noviembre de 2022*";

Que, el 17 de diciembre de 2022, mediante sumilla inserta en la hoja de ruta del memorando señalado en el considerando precedente, la titular de la Gestión de Asesoría Jurídica, dispuso: "...*favor tomar conocimiento del presente alcance efectuado por la DATH*";

Que, sobre la base del proyecto de resolución elaborado por la Gestión de Administración de Talento Humano, adjuntado al memorando original, la Gestión de Asesoría Jurídica de la entidad procedió al análisis de la documentación y realizó los respectivos ajustes al documento borrador;

Que, conforme al artículo 14 numeral 6 del Acuerdo No. SGPR-2019-0327 del 11 de noviembre 2019, que norma el Reglamento de Autorizaciones de Viajes al exterior y en el exterior, la Gestión de Administración de Talento Humano es el órgano de la entidad responsable de "*velar por el efectivo cumplimiento del presente Acuerdo..., en observancia de lo dispuesto en la Ley Orgánica del Servicio Público, su Reglamento General y normativa conexa*";

Que, con el visado de la Gestión de Administración de Talento Humano y al amparo del principio de buena fe y confianza legítima, se hace imperioso que la máxima autoridad Institucional, ratifique, mediante acto administrativo, la autorización dada en la hoja de ruta del Quipux del memorando No. DGAC-SGAC-2022-0875-M de 23 de noviembre de 2022, para la continuación del procedimiento que lleve a la finalización del trámite.

Que, en consideración a lo expuesto, resulta procedente expedir esta Resolución, a fin de sustentar el cierre del trámite de la solicitud de ingreso extemporáneo de la solicitud de viaje No. 74161;

En cumplimiento a lo determinado en el Reglamento de Autorizaciones de Viajes al exterior y en el exterior expedido a través del Acuerdo No. SGPR-2019-0327 de 03 de octubre de 2019 y sus reformas.

RESUELVE:

Artículo 1.- AUTORIZAR, de forma excepcional, la solicitud de ingreso extemporáneo de la solicitud de viaje al exterior No. 74161, por la comisión de servicios del Intendente Inspector Principal Piloto de Control Patricio Larriva Dueñas, con cédula de identidad No. 1705950077, quien viajó a la ciudad de **LIMA – PERÚ, del 16 al 18 de noviembre de 2022**, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente Resolución.

Artículo 2.- DISPONER al servidor comisionado Cmdte. Patricio Larriva Dueñas que, sin perjuicio del resto de obligaciones que debió cumplir respecto de la solicitud de ingreso extemporáneo, deberá cargar la correspondiente documentación generada a su nombre, derivada del cumplimiento de su comisión al exterior, en el respectivo sistema manejado por la Presidencia de la República, de acuerdo a lo previsto en el Reglamento de Autorizaciones de Viajes al Exterior y en el Exterior en vigencia.



Resolución Nro. DGAC-DGAC-2023-0016-R

Quito, D.M., 14 de febrero de 2023

mp/GL



Firmado electrónicamente por:
**WILLIAM EDWAR
BIRKETT MORTOLA**



Memorando Nro. DGAC-SGAC-2022-0858-M

Quito, D.M., 16 de noviembre de 2022

PARA: Brig (SP) William Edwar Birkett Mortola
Director General de Aviación Civil

ASUNTO: COMISIÓN DE SERVICIOS INSTITUCIONALES AL EXTERIOR
CMDTE. PATRICIO LARRIVA

De mi consideración:

Por medio del presente me permito comunicar a usted señor Director General, que la compañía LATAM Airlines Ecuador mediante carta ciudadano Nro. CIUDADANO-CIU-2022-45774 del 13 de octubre de 2022, ingresado al Sistema de Gestión Documental Quipux DGAC-DSOP-2022-1360-E el 13 de octubre del 2022, en el que solicita designar un Inspector para realizar la verificación del simulador el día 17 de noviembre del año en curso, en el Centro de Entrenamiento CAE de la ciudad de Lima.

La Subdirección General de Aviación Civil mediante oficio DGAC-SGAC-2022-3178-O designa al señor Cmdte. Patricio Larriva para atender la solicitud de la comisión que se cumplirá del 16 al 18 de noviembre del 2022. ✓

Los pasajes aéreos serán proporcionados por la compañía LATAM Airlines Ecuador y los viáticos depositados en la cuenta de la DGAC, de acuerdo a la normativa vigente.

En virtud de lo expuesto, agradeceré a usted Señor Director General, se autorice al Cmdte. Patricio Larriva, Intendente Inspector Principal Piloto de Control, a realizar la comisión de servicios al exterior, solicitado por la Compañía LATAM Airlines Ecuador.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Oswaldo Roberto Ramos Ferrusola
SUBDIRECTOR GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL

Anexos:

- dgac-dsop-2022-1360-e-2_solice_operador03388100016680959520354883001668553156.pdf
- dgac-sgac-2022-3178-o_designacion_inspector03558460016680959550738391001668553156.pdf

Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2022-11-30 09:56:21 (GMT-5)

Generado por: Belen Narciza Calvachi Jimenez

| Información del Documento | | | |
|---------------------------|--|---------------------|--|
| No. Documento: | DGAC-SGAC-2022-0858-M | Doc. Referencia: | -- |
| De: | Sr. Ing. Oswaldo Roberto Ramos Ferrusola, Subdirector General de Aviación Civil, Dirección General de Aviación Civil | Para: | Brig (SP) William Edwar Birkett Mortola, Director General de Aviación Civil, Dirección General de Aviación Civil |
| Asunto: | COMISIÓN DE SERVICIOS INSTITUCIONALES AL EXTERIOR CMDTE. PATRICIO LARRIVA | Descripción Anexos: | -- |
| Fecha Documento: | 2022-11-16 (GMT-5) | Fecha Registro: | 2022-11-16 (GMT-5) |

| Ruta del documento | | | | | | | |
|--------------------|--|--|-----------------------------|---------------------------------|---------------------------------------|----------|---|
| | Área | De | Fecha/Hora | Acción | Para | No. Días | Comentario |
| | DIRECCIÓN DE CERTIFICACIÓN AERONÁUTICA Y VIGILANCIA CONTINUA | Carlos Daniel Estévez Ruiz (DGAC) | 2022-11-25 10:08:27 (GMT-5) | Reasignar | Belen Narciza Calvachi Jimenez (DGAC) | 9 | Estimada Belén, favor trámite reglamentario en conformidad a la autorización. |
| | DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL | William Birkett Mortola (DGAC) | 2022-11-18 07:54:02 (GMT-5) | Reasignar | Carlos Daniel Estévez Ruiz (DGAC) | 2 | Autorizado. |
| | SUBDIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL | Oswaldo Roberto Ramos Ferrusola (DGAC) | 2022-11-16 10:31:02 (GMT-5) | Envío Electrónico del Documento | | 0 | |
| | SUBDIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL | Oswaldo Roberto Ramos Ferrusola (DGAC) | 2022-11-16 10:31:02 (GMT-5) | Firma Digital de Documento | | 0 | Documento Firmado Electrónicamente |
| | SUBDIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL | Oswaldo Roberto Ramos Ferrusola (DGAC) | 2022-11-16 10:30:48 (GMT-5) | Registro | William Birkett Mortola (DGAC) | 0 | |

Memorando Nro. DGAC-DFIN-2023-0379-M

Quito, D.M., 10 de marzo de 2023

PARA: Sr. Plto. Fausto Ramiro Peñaherrera Live
**Director de Certificación Aeronáutica y Vigilancia Continua,
Encargado**

ASUNTO: ACTUALIZACIÓN CERTIFICACIÓN DE FONDOS SR. PATRICIO
LARRIVA A LIMA-PERÚ DEL 16 AL 18 DE NOVIEMBRE DE
2022 PILOTO INSPECTOR PATRICIO LARRIVA

De mi consideración:

En referencia al memorando Nro. DGAC-DSOP-2023-0307-M de 04 de marzo de 2023, los documentos anexos en la solicitud, así como en función de la Certificación POA Nro. 100 emitida por la Dirección de Planificación y Gestión Estratégica en donde legitima que la Actividad "Pagos Pendientes (periodo 2022)" se encuentra considerada dentro del POA institucional, y en cumplimiento a lo dispuesto en la Sección IV y a los Artículos 115 y 116 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, CERTIFICO a usted, la existencia de recursos por **USD. 624.38 (SEISCIENTOS VEINTE Y CUATRO CON 38/100 DOLARES)**; asignación económica que le corresponde al Sr. Patricio Larriva, Intendente Inspector Principal Piloto de Control, con Nivel Jerárquico Superior 2 de conformidad a distributivo remitido por la Gestión de Nómina, por haber cumplido una comisión de servicios solicitada por la Compañía LATAM, a LIMA-PERÚ **del 16 al 18 de noviembre de 2022**, de acuerdo a designación emitida mediante Oficio Nro. DGAC-SGAC-2022-3178-O de 09 de noviembre de 2022, autorización de comisión emitida mediante memorando DGAC-SGAC-2022-0843-M de 10 de noviembre de 2022, y autorización de ingreso extemporáneo emitido mediante memorando DGAC-SGAC-2022-0875-M de 23 de noviembre de 2022.

De acuerdo al Reglamento de Viáticos, Movilizaciones y Subsistencias en el Exterior, para las y los Servidores Públicos para Servidores Públicos emitido mediante Registro Oficial 392 de 24 de febrero de 2011 y a la Reforma a dicho Reglamento expedido mediante Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2020-007 de 17 de enero de 2020, la **Forma de cálculo para NIS2** es:

Valor diario USD. 185.00
Coeficiente Perú 1.35
Días Autorizados 2.5
Total Viáticos USD. 624.38

La partida presupuestaria a la cual se aplicará el egreso es la siguiente:

202352299990000550000000020530304170100200000000D54212021305 "Viáticos y Subsistencia en el Exterior", PROGRAMA 55 "SEGURIDAD OPERACIONAL Y OPTIMIZACIÓN DE SERVICIOS AERONAUTICOS Y AEROPORTUARIOS" del

Memorando Nro. DGAC-DFIN-2023-0379-M

Quito, D.M., 10 de marzo de 2023

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Melida del Rocio Castro Pazmiño
DIRECTORA FINANCIERA

Referencias:

- DGAC-DSOP-2023-0307-M

Copia:

Sr. Ing. Patricio Enrique Garcés Mancheno.
Analista Financiero 3

Srta. Narciza Belen Calvachi Jimenez
Oficinista

Cnrl. Patricio Alejandro Barriva Dueñas
Intendente Inspector Piloto de Control

Sra. Violeta del Rosario Godoy Gualpaz
Asistente de Recursos Humanos

Sra. Lcda. Catty Amparito Saraguro Camacho
Contador General

Sr. Ing. Xavier Walter Andrade Mena
Tesorero General

Sr. Juan Carlos Morales Cevallos
Asistente de Recursos Humanos

em/pg



MELIDA DEL ROCÍO
CASTRO PAZMIÑO

Dirección General de Aviación Civil

Dirección: Buenos Aires Oe1-53 y Av. 10 de Agosto

Código postal: 170100. Teléfono: (02) 2251111



Memorando Nro. DGAC-SGAC-2022-0843-M

Quito, D.M., 10 de noviembre de 2022

PARA: Brig (SP) William Edwar Birkett Mortola
Secretario del Consejo Nacional de Aviación Civil

ASUNTO: COMISIÓN DE SERVICIOS INSTITUCIONALES AL EXTERIOR
CMDTE. PATRICIO LARRIVA

De mi consideración:

Por medio del presente me permito comunicar a usted señor Director General, que la compañía LATAM Airlines Ecuador mediante carta ciudadano Nro. CIUDADANO-CIU-2022-45774 del 13 de octubre 2022, ingresado al Sistema de Gestión Documental Quipux DGAC-DSOP-2022-1360-E el 13 de octubre del 2022, en el que solicita designar un Inspector para realizar la verificación del simulador el día 17 de noviembre del año en curso, en el Centro de Entrenamiento CAE de la ciudad de Lima.

La Subdirección General de Aviación Civil mediante oficio DGAC-SGAC-2022-3178-O designa al señor Cmdte. Patricio Larriva para atender la solicitud de la comisión que se cumplirá del 16 al 18 de noviembre del 2022.

Los pasajes aéreos serán proporcionados por la compañía LATAM Airlines Ecuador y los viáticos depositados en la cuenta de la DGAC, de acuerdo a la normativa vigente.

En virtud de lo expuesto agradeceré a usted Señor Director General, se autorice al Cmdte. Patricio Larriva, Intendente Inspector Principal Piloto de Control, a realizar la comisión de servicios al exterior, solicitado por la Compañía LATAM Airlines Ecuador.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Oswaldo Roberto Ramos Ferrusola
SUBDIRECTOR GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL

Anexos:

- dgac-dsop-2022-1360-e-2_solice__operador0338810001668095952.pdf
- dgac-sgac-2022-3178-o_designacion_inspector0355846001668095955.pdf

Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2023-02-09 10:23:32 (GMT-5)

Generado por: Belen Narciza Calvachi Jimenez

| Información del Documento | | | |
|---------------------------|--|---------------------|---|
| No. Documento: | DGAC-SGAC-2022-0843-M | Doc. Referencia: | -- |
| De: | Sr. Ing. Oswaldo Roberto Ramos Ferrusola, Subdirector General de Aviación Civil, Dirección General de Aviación Civil | Para: | Brig (SP) William Edwar Birkett Mortola, Secretario del Consejo Nacional de Aviación Civil, Dirección General de Aviación Civil |
| Asunto: | COMISIÓN DE SERVICIOS INSTITUCIONALES AL EXTERIOR CMDTE. PATRICIO LARRIVA | Descripción Anexos: | -- |
| Fecha Documento: | 2022-11-10 (GMT-5) | Fecha Registro: | 2022-11-10 (GMT-5) |

| Ruta del documento | | | | | | |
|--|--|-----------------------------|----------------------------------|---------------------------------------|----------|---|
| Área | De | Fecha/Hora | Acción | Para | No. Días | Comentario |
| DIRECCIÓN DE CERTIFICACIÓN AERONÁUTICA Y VIGILANCIA CONTINUA | Carlos Daniel Estévez Ruiz (DGAC) | 2022-11-15 16:16:00 (GMT-5) | Reasignar | Belen Narciza Calvachi Jimenez (DGAC) | 5 | Estimada Belén, favor preparar nuevamente el documento dirigido al señor Director General. |
| SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO DE AVIACIÓN CIVIL | Franks David Muñoz Paredes (DGAC) | 2022-11-14 14:51:01 (GMT-5) | Reasignar | Carlos Daniel Estévez Ruiz (DGAC) | 4 | Ingeniero el documento debe ser dirigido al Director General de Aviación Civil, razón por la cual me permito devolver el presente documento |
| SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO DE AVIACIÓN CIVIL | Franks David Muñoz Paredes (DGAC) | 2022-11-14 14:49:51 (GMT-5) | Reestablecer Documento Archivado | | 4 | |
| SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO DE AVIACIÓN CIVIL | Franks David Muñoz Paredes (DGAC) | 2022-11-14 13:30:27 (GMT-5) | Archivar | | 4 | conocimiento |
| SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO DE AVIACIÓN CIVIL | William Birkett Mortola (DGAC) | 2022-11-14 14:49:58 (GMT-5) | Reasignar | Franks David Muñoz Paredes (DGAC) | 1 | Trámite pertinente. |
| SUBDIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL | Oswaldo Roberto Ramos Ferrusola (DGAC) | 2022-11-10 15:18:01 (GMT-5) | Envío Electrónico del Documento | | 0 | |
| SUBDIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL | Oswaldo Roberto Ramos Ferrusola (DGAC) | 2022-11-10 15:18:01 (GMT-5) | Firma Digital de Documento | | 0 | Documento Firmado Electrónicamente |
| SUBDIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL | Oswaldo Roberto Ramos Ferrusola (DGAC) | 2022-11-10 15:17:09 (GMT-5) | Registro | William Birkett Mortola (DGAC) | 0 | |

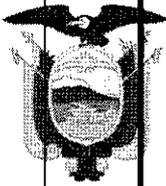




ANEXO 1

INFORME DE JUSTIFICACIÓN DEL VIAJE OTROS FUNCIONARIOS

| | | |
|---------------------------------------|--|---|
| No. Solicitud de Viaje: 74161 | Fecha de Solicitud de Viaje (dd-mmm-aaaa): 10/11/2022 | |
| Motivo de Viaje: | Capacitación | |
| | Reunión Oficial | |
| | Talleres, foros o seminarios | |
| | Ferias o eventos especiales | |
| | Visitas protocolares | |
| | Firmas de acuerdos o negociaciones | |
| | Acompaña Autoridad | |
| | Visita Técnica | x |
| | Deportación | |
| | Extradición | |
| | Repatriación | |
| | Movilización Detenido/Condenado | |
| Cooperación Internacional | | |
| Asistencia Humanitaria | | |
| Datos Generales | | |
| Nombres y Apellidos del /la Servidor: | Cargo: | |
| PATRICIO LARRIVA | INTENDENTE INSPECTOR PILOTO DE CONTROL | |
| Ciudad-País de Destino: | Institución: | |
| LIMA - PERÚ | DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL | |
| Fecha de Salida (dd-mmm-aaaa) | Fecha de Llegada (dd-mmm-aaaa) | |
| 16-NOV-2022 | 18-NOV-2022 ✓ | |
| Tipo de Financiamiento: | <p>Total Recursos del Estado <i>***En los casos que existan comisiones de servicios al exterior financiadas con recursos de la organización anfitriona, las mismas no podrán tener delegaciones financiadas con recursos del Estado, salvo las Máximas Autoridades que tengan discapacidad física verificada mediante carnet emitido por autoridad competente***</i></p> | |
| | <p>Costos proyectados del viaje: Viáticos: USD \$ 00.00,00 Pasajes: USD \$ 00.00,00</p> | |



República
del Ecuador

Dirección General de Aviación Civil

Quito, 15 de marzo de 2023

DICTAMEN No. 74161

SERVICIOS INSTITUCIONALES EN EL EXTERIOR

La Unidad de Administración del Talento Humano conforme a lo establecido en el Art. 26 y 30 de la Ley Orgánica del Servicio Público, Art. 49 y 50 del Reglamento General a la LOSEP emite el **DICTAMEN FAVORABLE** para el cumplimiento de Servicios Institucionales en el exterior en favor del servidor PATRICIO ALEJANDRO LARRIVA DUEÑAS, portador de la cédula de ciudadanía N° 1705950077, quien del día 16 al 18 de noviembre 2022/viajó a la ciudad de LIMA – PERÚ, para realizar la Verificación del simulador de vuelo A320 ID No. CAE-LIM-112, ubicado en el Centro de Entrenamiento CAE de la ciudad de Lima., para la Compañía LATAM AIRLINES.

Los pasajes aéreos fueron proporcionados por la Compañía LATAM AIRLINES ECUADOR, al inspector y la asignación económica depositada en la cuenta de la Dirección General de Aviación Civil, de acuerdo a la normativa vigente.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
ADEMAR AUGUSTO
MANOSALVAS NARVAEZ

Mgs. Ademar Augusto Manosalvas Narvárez
Director de Administración de Talento Humano

Psic. Fernando Delgado G.
Juan Morales Cevallos
2023-03-15

Juan Morales Cevallos
MORALES
CEVALLOS

FERNANDO
XAVIER
DELGADO
GUDINO

Firmado digitalmente
por FERNANDO
XAVIER DELGADO
GUDINO
Fecha: 2023.03.15
Hora: 09:07



Dirección General de Aviación Civil

DIRECCION DE CERTIFICACION AERONAUTICA Y VIGILANCIA CONTINUA

Quito, 10 de noviembre 2022

Ref.
ORDEN DE INSPECCION INTERNACIONAL No. DGAC-SGAC-2022-3178-O

- 1) **INFORMACIÓN GENERAL**
DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE CERTIFICACION AERONAUTICA Y VIGILANCIA CONTINUA
NOMBRE DEL INSPECTOR (ES) DESIGNADO (S): PATRICIO LARRIVA
CEDULA: 1705950077
CARGO: INTENDENTE INSPECTOR PRINCIPAL PILOTO DE CONTROL
TELÉFONO: 2947400 ext. 4911
DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: patricio.larriva@aviacioncivil.gob.ec
ruta aérea: QUITO-LIMA-QUITO
- 2) **SOLICITANTE:**
LATAM ECUADOR
- 3) **LUGAR DE LA INSPECCIÓN:** LIMA-PERU
- 4) **TAREAS:**
VERIFICACIÓN DEL SIMULADOR DE VUELO A320 ID No. CAE-LIM - 112.
- 5) **COORDINACION CON EL SOLICITANTE:**
MILTON GALARZA TRUJILLO
- 6) **OBSERVACIONES:**
LOS PASAJES AEREOS SERAN PROPORCIONADOS POR LA CIA. LATAM ECUADOR Y LOS VIATICOS DEPOSITADOS EN LA CUENTA DE LA DGAC DE ACUERDO A LA NORMATIVA VIGENTE.
- 7) **DURACION DE LA COMISION:**
Del 16 al 18 de noviembre del 2022. ✓



Firmado electrónicamente por:
CARLOS DANIEL ESTEVEZ RUIZ

Mgs. Daniel Estévez
DIRECTOR DE CERTIFICACION AERONAUTICA Y VIGILANCIA CONTINUA



Firmado electrónicamente por:
OSWALDO ROBERTO RAMOS FERRUSOLA

Ing. Oswaldo Ramos
SUBDIRECTOR GENERAL DE AVIACION CIVIL

PATRICIO LARRIVA
10-Noviembre-2022



Firmado electrónicamente por:
PATRICIO ALEJANDRO LARRIVA DUENAS



DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL

DIRECCIÓN DE CERTIFICACIÓN AERONÁUTICA Y VIGILANCIA CONTÍNUA

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA COMISIONES DE SERVICIO AL EXTERIOR

1. Cmdte. Patricio Larriva. - INTENDENTE INSPECTOR PRINCIPAL PILOTO DE CONTROL
2. Actividades Información:

Fecha: 16-NOVIEMBRE-2022 ✓

| |
|------------------------------------|
| SALIDA DE QUITO: 18:00 |
| LLEGADA AEROPUERTO TABABELA: 18:30 |
| SALIDA DE TABABELA A LIMA: 20:10 |
| LLEGADA A LIMA: 22:25 |

Fecha: 17 – NOVIEMBRE -2022

| |
|--|
| LOE SIMULADOR RECURRENTE / VALIDACIÓN SIM CAE LIM #112 HORARIO: 10:30 – 14:30 |
|--|

Fecha: 18 – NOVIEMBRE – 2022 ✓

| |
|------------------------------------|
| SALIDA DE LIMA: 10:00 |
| LLEGADA AEROPUERTO TABABELA: 12:20 |
| SALIDA DE TABABELA A QUITO: 12:40 |
| LLEGADA A QUITO: 13:30 |



Firmado electrónicamente por:
PATRICIO
ALEJANDRO
LARRIVA DUENAS

Cmdte. Patricio Larriva
INTENDENTE INSPECTOR PRINCIPAL PILOTO DE CONTROL



DIRECCIÓN DE CERTIFICACIÓN AERONÁUTICA Y VIGILANCIA CONTÍNUA

Quito, 10 de noviembre de 2022

JUSTIFICACIÓN DE NO UTILIZACIÓN DE MEDIO TELEMÁTICOS

La participación del señor Cmdte. PATRICIO LARRIVA, Intendente Inspector Principal Piloto de Control debe ser presencial al citado evento, en tanto permite dar cumplimiento a la Normativa vigente. Esta actividad no es posible ni factible cumplirla por medios telemáticos, ya que se lo realiza en un dispositivo Full Flight Simulator de Nivel D, como término al entrenamiento realizado por la tripulación a ser evaluada, en las instalaciones del centro de Entrenamiento CAE de la ciudad de Lima.

De esta forma asegura mantener los máximos niveles de seguridad requeridos para la Seguridad de la Operación y del usuario.



Firmado electrónicamente por:
PATRICIO
ALEJANDRO
LARRIVA DUENAS

Cmdte. Patricio Larriva
INTENDENTE INSPECTOR PRINCIPAL PILOTO DE CONTROL

**INFORMACION INSPECTOR DGAC
 COMISION Lima**
Circular No. 024-2022

Quito, 09 de noviembre de 2022

 Señor Cap.
Patricio Larriva
INSPECTOR DGAC
 Presente. -

**ASUNTO: COMISION LATAM-Airlines Ecuador validación sim A320
 CAE LIMA / 16 al 18 de noviembre 2022**

 El presente tiene por objeto detallar a Ud. la programación de su comisión, a realizarse entre los días **16 al 18 de noviembre** a la ciudad de Lima, como se detalla a continuación:

| DIA | FECHA | DETALLE |
|------------------|---------------|---|
| MIÉRCOLES | 16 NOV | Traslado UIO-LIM |
| JUEVES | 17 NOV | LOE Simulador recurrente Validación SIM CAE LIM #112 Horario: 10h30 – 14h30 |
| VIERNES | 18 NOV | Traslado LIM-UIO |

ITINERARIO TRASLADO
Nombre(s): Patricio Larriva
Referencia de reserva: FHTFPK

| uelo N° | Fecha | De | Salida* | Hasta | Llegada* | Estado | Clase |
|----------------|--------------|-----------|----------------|--------------|-----------------|------------------|--------------|
| LA2431 | 16.11.2022 | UIO | 20:10 | LIM | 22:25 | LISTING REQUIRED | Economy |
| LA2382 | 18.11.2022 | LIM | 10:00 | UIO | 12:20 | LISTING REQUIRED | Economy |

* Todos los horarios son locales

 Para realizar su check in debe realizar su registro a través de: www.latam.com

Memorando Nro. DGAC-SGAC-2022-0842-M

Quito, D.M., 10 de noviembre de 2022

PARA: Sra. Mgs. Melida del Rocio Castro Pazmiño
Directora Financiera

ASUNTO: Certificación de Fondos Comisión Internacional Cmdte. Patricio Larriva

De mi consideración:

Agradeceré a usted Señora Directora, disponer a quien corresponda se efectuó la certificación de fondos y partida presupuestaria de la asignación económica que le corresponde al señor Cmdte. Patricio Larriva, Intendente Inspector Principal Piloto de Control, en razón de que debe cumplir con la comisión de servicios institucionales en el exterior del 16 al 18 de noviembre de 2022, en la ciudad de Lima-Perú, a fin de cumplir con la verificación del simulador el día 17 de noviembre del año en curso, en el centro de entrenamiento CAE, solicitado por la compañía LATAM Airlines Ecuador.

Se adjunta documentos de solicitud y designación.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Oswaldo Roberto Ramos Ferrusola
SUBDIRECTOR GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL

Anexos:

- dgac-dsop-2022-1360-e-2_solic._operador.pdf
- dgac-sgac-2022-3178-o_designacion_inspector.pdf

Copia:

Sr. Mgs. Carlos Daniel Estévez Ruiz
Director de Certificación Aeronáutica y Vigilancia Continua

Cml. Fernando Ruperto Cano Andrade
Intendente Inspector Principal Piloto de Control

Cml. Patricio Alejandro Larriva Dueñas
Intendente Inspector Piloto de Control

Srta. Ing. Romina Marusia Andrade Campaña
Coordinadora General Administrativo Financiera

Sr. Mgs. Ademar Augusto Manosalvas Narvaez
Director de Administración de Talento Humano

Memorando Nro. DGAC-DFIN-2022-1905-M

Quito, D.M., 11 de noviembre de 2022

PARA: Sr. Ing. Oswaldo Roberto Ramos Ferrusola
Subdirector General de Aviación Civil

ASUNTO: CERTIFICACIÓN DE FONDOS SR. PATRICIO LARRIVA A
LIMA-PERÚ DEL 16 AL 18 DE NOVIEMBRE DE 2022

De mi consideración:

En referencia al memorando Nro. DGAC-SGAC-2022-0842-M de 10 de noviembre de 2022, los documentos anexos en la solicitud, así como en función de la Certificación POA Nro. 189 emitida por la Dirección de Planificación y Gestión Estratégica en donde legitima que la Actividad "Viáticos y Subsistencias en el Exterior" se encuentra considerada dentro del POA institucional, y en cumplimiento a lo dispuesto en la Sección IV y a los Artículos 115 y 116 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, CERTIFICO a usted, la existencia de recursos por **USD. 624.38 (SEISCIENTOS VEINTE Y CUATRO CON 38/100 DOLARES)**; asignación económica que le corresponde al Sr. Patricio Larriva, Intendente Inspector Principal Piloto de Control, con Nivel Jerárquico Superior 2 de conformidad a distributivo remitido por la Gestión de Nómina, para cumplir una comisión de servicios solicitada por la Compañía LATAM, a LIMA-PERÚ del 16 al 18 de noviembre de 2022, de acuerdo a designación emitida mediante Oficio Nro. DGAC-SGAC-2022-3178-O de 09 de noviembre de 2022.

De acuerdo al Reglamento de Viáticos, Movilizaciones y Subsistencias en el Exterior, para las y los Servidores Públicos para Servidores Públicos emitido mediante Registro Oficial 392 de 24 de febrero de 2011 y a la Reforma a dicho Reglamento expedido mediante Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2020-007 de 17 de enero de 2020, la **Forma de cálculo para NJS2** es:

Valor diario USD. 185.00
Coeficiente Perú 1.35
Días Autorizados 2.5
Total Viáticos USD. 624.38

La partida presupuestaria a la cual se aplicará el egreso es la siguiente:

20225229999000055000000020530304170100200000000D54212021305 "Viáticos y Subsistencia en el Exterior", PROGRAMA 55 "SEGURIDAD OPERACIONAL Y OPTIMIZACIÓN DE SERVICIOS AERONAUTICOS Y AEROPORTUARIOS" del Presupuesto de la Dirección General de Aviación Civil-Planta Central del ejercicio económico 2022. Adicional, cabe señalar que esta certificación se encuentra sujeta a lo dispuesto en el Art. 9 numeral 6 de la Ley Orgánica para el Ordenamiento de las Finanzas Públicas que indica que dentro de las atribuciones del Ministerio de Economía y Finanzas está el: "Aumentar y rebajar los ingresos y gastos que modifiquen los niveles fijados en el

Memorando Nro. DGAC-DFIN-2022-1905-M

Quito, D.M., 11 de noviembre de 2022

Referencias:

- DGAC-SGAC-2022-0847-M

Copia:

Sr. Mgs. Carlos Daniel Estévez Ruiz
Director de Certificación Aeronáutica y Vigilancia Continua

Cmtl. Patricio Alejandro Larriva Dueñas
Intendente Inspector Piloto de Control

Srta. Belen Narciza Calvachi Jimenez
Oficinista

Sra. Elina Carolina Quilachamin Molina
Secretaría

Sra. Elina Carolina Quilachamin Molina
Secretaria

Sr. Juan Carlos Morales Cevallos
Asistente de Recursos Humanos

Sra. Violeta del Rosario Godoy Gualpaz
Asistente de Recursos Humanos

Sra. Leda. Catty Amparito Saraguro Camacho
Contador General

Sr. Ing. Xavier Walter Andrade Mena
Tesorero General

Sr. Ing. Patricio Enrique Garcés Mancheno.
Analista Financiero 3

em/pg



Firma electrónica del documento
**MELIDA DEL
ROCIO CASTRO
PAZMINO**



DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL
DIRECCIÓN DE CERTIFICACIÓN AERONÁUTICA Y VIGILANCIA CONTINUA
INFORME TÉCNICO PL-2022-006

1.- ANTECEDENTES:

Mediante Carta Ciudadano No. CIUDADANO-CIU-2022-45774 de 13 de octubre de 2022 con ingreso Quipux No. DGAC-DSOP-2022-1360-E solicita la designación de un Piloto Inspector para realizar la verificación del simulador de vuelo A320 ID No. CAE-LIM-112 ubicado en el Centro de Entrenamiento CAE de la ciudad de Lima – Perú.

La Subdirección General mediante oficio No. DGAC-SGAC-2022-3178-O de 09 de noviembre del año en curso, designa al señor Cmdte. Patricio Larriva a atender la solicitud de la comisión a realizarse desde el 16 al 18 de noviembre del 2022.

En el comentario de la Hoja de ruta inserta en el documento No. DGAC-SGAC-2022-0843-M de fecha 10 de noviembre del 2022, el señor Brigadier General (SP) William Edwar Birkett Mórtoła, Director General de Aviación Civil autoriza la participación del Cmdte. Patricio Larriva, Intendente Inspector Piloto de Control.

2.- BASE LEGAL:

RDAC 121.1595 “REQUISITOS DE INSTRUCCIÓN PARA MIEMBROS DE LA TRIPULACION, (3) (b)”,
RDAC 121.1630 INSTRUCCIÓN INICIAL DE TRANSICION Y DE PROMOCION EN VUELO (a) (b)

Acuerdo Ministerial No. MRL-2011-00051, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 392, de 24 de febrero de 2011, se expidió el Reglamento para el Pago de Viáticos, Movilizaciones y Subsistencias en el Exterior, para las y los servidores y obreros públicos.

Acuerdo Ministerial No. MRL-2014-0123 de 19 de junio de 2014 suscrito por el Econ. Carlos Marx Carrasco Ex Ministro de Relaciones Laborales. Mediante el cual Acuerda Reformar el Acuerdo No. MRL-2011-00051, Publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 392, de 24 de febrero de 2011, con el cual se expidió el Reglamento para el pago de Viáticos, Movilizaciones y Subsistencias en el exterior, para las y los Servidores y Obreros Públicos.

Decreto Ejecutivo No. 135 de 01 de septiembre de 2017, El Presidente Constitucional de la República Lcdo. Lenin Moreno Garcés, emitió las Normas de Optimización y Austeridad del Gasto Público.

Acuerdo Ministerial No. SGPR-2019-327 de 03 de octubre 2019, mediante el cual la Secretaria General de la Presidencia de la República expide el Reglamento de autorizaciones de viajes al exterior y en el exterior.

Acuerdo No. SGPR-2020-117 del 05 de octubre 2020, mediante el cual el Mgs. Nicolas José Issa Wagner-Secretario General de la Presidencia, realiza modificaciones en el Reglamento de Autorizaciones de Viajes al Exterior y en el Exterior, Uso de medios de Transporte Aéreo a cargo de la Casa Militar Presidencial; Asignación y Uso de Celulares, Uso de Espacios Privados Dentro

Memorando Nro. DGAC-SGAC-2022-0875-M

Quito, D.M., 23 de noviembre de 2022

PARA: Brig (SP) William Edwar Birkett Mortola
Director General de Aviación Civil

ASUNTO: COMISIÓN DE SERVICIOS INSTITUCIONALES CPTAN. PATRICIO LARRIVA

De mi consideración:

Por el presente me permito informar a usted, señor Director General, que mediante oficio Carta Ciudadano Nro. CIUDADANO-CIU-2022-45774, del 13 de octubre de 2022, la compañía LATAM AIRLINES ECUADOR, solicita se designe un inspector para realizar la verificación del simulador ubicado en el Centro de Entrenamiento CAE de la ciudad de Lima, del 16 al 18 de noviembre del 2022.

Para el efecto, con documento DGAC-SGAC-2022-3178-O, del 09 de noviembre del 2022 suscrito por el Sr. Subdirector General de Aviación Civil, Ing. Oswaldo Ramos, se designa al Inspector Piloto de Control Cmdte. Patricio Larriva, para que realice la verificación solicitado, en el que se incluye el detalle de actividades a cumplirse.

En virtud de lo expuesto, agradeceré a usted, señor Director General, emitir la autorización correspondiente para el ingreso extemporáneo de la comisión en el Sistema de Viajes al Exterior, en razón que la designación del mencionado inspector se realizó el 09 de noviembre del 2022.

Finalmente, es necesario mencionar que el servidor público designado para esta comisión, cuenta con la certificación presupuestaria expedida por la Dirección Financiera y también será responsable de cumplir con todos los trámites y requisitos previos requeridos por el instructivo emitido para las comisiones internacionales.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Oswaldo Roberto Ramos Ferrusola
SUBDIRECTOR GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL

Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2023-02-09 10:17:41 (GMT-5)

Generado por: Belen Narciza Calvachi Jimenez

| Información de Documento | | | |
|--------------------------|--|---------------------|--|
| No. Documento: | DGAC-SGAC-2022-0875-M | Doc. Referencia: | -- |
| De: | Sr. Ing. Oswaldo Roberto Ramos Ferrusola, Subdirector General de Aviación Civil, Dirección General de Aviación Civil | Para: | Brig (SP) William Edwar Birkett Mortola, Director General de Aviación Civil, Dirección General de Aviación Civil |
| Asunto: | COMISIÓN DE SERVICIOS INSTITUCIONALES CPTAN. PATRICIO LARRIVA | Descripción Anexos: | -- |
| Fecha Documento: | 2022-11-23 (GMT-5) | Fecha Registro: | 2022-11-23 (GMT-5) |

| Ruta del documento | | | | | | | |
|--------------------|--|--|-----------------------------|---------------------------------|---------------------------------------|----------|---|
| | Área | De | Fecha/Hora | Acción | Para | No. Días | Comentario |
| | DIRECCIÓN DE CERTIFICACIÓN AERONÁUTICA Y VIGILANCIA CONTINUA | Carlos Daniel Estévez Ruiz (DGAC) | 2022-11-25 10:09:24 (GMT-5) | Reasignar | Belen Narciza Calvachi Jimenez (DGAC) | 2 | Estimada Belén, favor trámite reglamentario en conformidad a la autorización. |
| | DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL | William Birkett Mortola (DGAC) | 2022-11-23 18:09:59 (GMT-5) | Reasignar | Carlos Daniel Estévez Ruiz (DGAC) | 0 | Autorizado. |
| | SUBDIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL | Oswaldo Roberto Ramos Ferrusola (DGAC) | 2022-11-23 14:27:36 (GMT-5) | Envío Electrónico del Documento | | 0 | |
| | SUBDIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL | Oswaldo Roberto Ramos Ferrusola (DGAC) | 2022-11-23 14:27:36 (GMT-5) | Firma Digital de Documento | | 0 | Documento Firmado Electrónicamente |
| | SUBDIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL | Oswaldo Roberto Ramos Ferrusola (DGAC) | 2022-11-23 14:27:12 (GMT-5) | Registro | William Birkett Mortola (DGAC) | 0 | |



Memorando Nro. DGAC-DSOP-2022-1992-M

Quito, D.M., 09 de diciembre de 2022

PARA: Sr. Mgs. Ademar Augusto Manosalvas Narvaez
Director de Administración de Talento Humano

ASUNTO: INGRESO EXTEMPORÁNEO - REGLAMENTO DE VIAJES AL EXTERIOR Y EN EL EXTERIOR ARTÍCULO 13

De mi consideración:

De acuerdo al capítulo III del Procedimiento de Viajes al Exterior y en el exterior del Acuerdo Ministerial No. SGPR-2019-0327 del Reglamento de Autorizaciones de viajes al Exterior y en el exterior y que textualmente dice en el literal 2.- *"La Unidad Administrativa de Talento Humano quien hiciere sus veces, procederá a revisar los documentos habilitantes ingresados en el Sistema de Viajes al exterior y en el exterior y el cumplimiento de los parámetros establecidos en el artículo 8 del presente Título"*.

Para eventos relacionados a capacitación que no excedan los treinta (#) días de ausencia, la Unidad Administrativa de Talento humano de cada institución enviará adicionalmente mediante el Sistema de viajes al exterior y en el exterior, el informe favorable de los servidores públicos que asistirán, como documento habilitante, de acuerdo a lo establecido en la Norma Técnica del Subsistema de formación y Capacitación. "Es responsabilidad de la unidad Administrativa de Talento Humano dar trámite oportuno a las solicitudes de viaje ingresadas y verificar la veracidad de su contenido".

Por lo expuesto, agradeceré a usted señor Director, disponer a quien corresponda, en el ámbito de sus competencias el cumplimiento del Artículo 13 del Acuerdo SGPR-2019-0327 del 11 de noviembre 2019 del Reglamento de autorizaciones de viajes al Exterior y en el exterior que textualmente dice *" Ingreso Extemporáneo.- En aquellos casos excepcionales en los que no fue posible el ingreso de la solicitud con la anticipación requerida en el presente Título (tres días de antelación al viaje), y que comunicados por cualquier medio y debidamente justificados, podrá registrarse las solicitudes de viaje de forma extemporánea, sin dejar de cumplir con los demás requisitos y documentos para la autorización, para lo cual el servidor público deberá generar una solicitud a través del Sistema de Viajes al exterior y en el exterior hasta treinta (30) días hábiles después del retorno del viaje, solicitando el ingreso extemporáneo del mismo."*

El ingreso extemporáneo deberá ser notificado previo a la emisión del Acuerdo y/o Resolución según el caso."

Petición que se realiza en razón de que el señor Cmdte. Patricio Larriva, Solicitud de Viaje No. 74161, cumplió la comisión de servicios institucionales en el exterior de forma

Memorando Nro. DGAC-DSOP-2022-1992-M

Quito, D.M., 09 de diciembre de 2022

Oficinista

ic



Firma: 410020122004074 P.113
CARLOS DANIEL
ESTEVEZ RUIZ

Memorando Nro. DGAC-DATH-2022-2051-M

Quito, D.M., 14 de diciembre de 2022

PARA: Sra. Mgs. Rosa Herminia Alvarez Rivera
Directora de Asesoría Jurídica

ASUNTO: INGRESO EXTEMPORÁNEO - REGLAMENTO DE VIAJES AL
EXTERIOR Y EN EL EXTERIOR ARTÍCULO 13

Para su conocimiento adjunto remito el documento DGAC-DSOP-2022-1992-M de 09 de diciembre de 2022, con la finalidad de que en cumplimiento a lo establecido en la normativa de viajes al exterior vigente se disponga a quien corresponda elaborar la Resolución para la regularización mediante ingreso extemporáneo, de la comisión autorizada por la máxima autoridad institucional y que fuera cumplida por el Cmdte. Patricio Larriva Dueñas, Intendente Inspector Principal Piloto de Control, en la ciudad de LIMA – PERÚ del 16 al 18 de mayo de 2022, para atender el pedido realizado por la Compañía LATAM AIRLINES ECUADOR, mediante solicitud de viaje al exterior No. 74161, para lo cual en anexos adjunto encontrará la documentación de soporte remitida por la Dirección de Certificación Aeronáutica y Vigilancia Continua y en PDF el proyecto de resolución.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Ademar Augusto Manosalvas Narvaez
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO

Referencias:

- DGAC-DSOP-2022-1992-M

Anexos:

- boarding_pass0647478001670593237.pdf
- certificado_de_fondos_p_larriva_16_al_18_nov.pdf
- anexo_3_p_larriva_16_18nov_latam-signed.pdf
- informe_tecnico_comision_al_exterior_p_larriva_16_al_18_nov_rev_1_lima-signed-signed.pdf
- formato_informe_justificacion_anexo_1_16_al_18_nov_p.larriva_nuevo_lima-signed-signed.pdf
- factura_hotel0987325001670593245.pdf
- factura_dgac0799205001670593244.pdf
- dgac-sgac-2022-3262-o-1_solic_operador_eqx.pdf
- dgac-sgac-2022-0875-m_sol_extemporaneo.pdf
- cronograma_de_actividades_p_larriva_16_al_18_nov_lima-signed.pdf
- informe_justificacion_anexo_1_16_al_18_nov_p_larriva_nuevo_lima-signed-signed0025293001670593410.pdf
- solicitud_de_viaticos_p_larriva_16_al_18_nov_lima-signed-signed-signed-signed.pdf
- solic_operador_y_designación_p_larriva_16_al_18_nov..pdf

Memorando Nro. DGAC-DATH-2022-2073-M

Quito, D.M., 16 de diciembre de 2022

PARA: Sra. Mgs. Rosa Herminia Alvarez Rivera
Directora de Asesoría Jurídica

ASUNTO: ALCANCE POR RECTIFICACIÓN DE FECHAS EN DOCUMENTO
DGAC-DATH-2022-2051-M

En alcance a mi documento No. DGAC-DATH-2022-2051-M de 14 de diciembre de 2022, se solicitó la elaboración de la Resolución para la regularización mediante ingreso extemporáneo, de la comisión autorizada por la máxima autoridad institucional y que fuera cumplida por el Cmde. Patricio Larriva Dueñas, Intendente Inspector Principal Piloto de Control; consta la fecha equivocada, por lo que se rectifica la fecha constante en mi memorando por la siguiente fecha: 16 al 18 de noviembre de 2022 para atender el pedido de la Compañía LATAM AIRLINES ECUADOR, mediante solicitud de viaje al exterior No. 74161.

Particular que doy a conocer para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Ademar Augusto Manosalvas Narvaez
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO

Copia:

Sra. Dra. Mónica Patricia Paredes Márquez
Abogado 2

Srta. Narciza Belen Calvachi Jimenez
Oficinista

jm/fd



Firmado electrónicamente por:
ADEMAR AUGUSTO
MANOSALVAS NARVAEZ



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO

INFORME TÉCNICO DE VIAJE EXTEMPORÁNEO AL EXTERIOR No. DGAC-DATH-2022-74161

Quito, 15 de marzo de 2022

1.- ANTECEDENTES:

Mediante Carta Ciudadano No. CIUDADANO-CIU-2022-45774 de 13 de octubre de 2022 con ingresada en el Sistema Documental Quipux con No. DGAC-DSOP-2022-1360-E LATAM AIRLINES ECUADOR solicita la designación de un Piloto Inspector para realizar la Verificación del Simulador de Vuelo A320 ID No. CAE-LIM-112 en el Centro de Entrenamiento CAE de la ciudad de Lima – Perú.

Mediante Oficio No. DGAC-SGAC-2022-3178-O de 09 de noviembre del 2022, La Subdirección General de Aviación Civil designó al señor Cmdte. Patricio Alejandro Larriva Dueñas, Intendente Inspector Piloto de Control para atender la solicitud de comisión a realizada del 16 al 18 de noviembre del 2022 en la ciudad de Lima - Perú.

Mediante Memorando No. DGAC-SGAC-2022-0843-M de 10 de noviembre de 2022 el señor Ing. Oswaldo Ramos Ferrusola, Subdirector General de Aviación Civil, una vez cumplidos todos los procedimientos administrativos internos y en base a todos los documentos de respaldo debidamente verificados, aprobados y legalizados, solicitó la autorización al señor Brigadier General (SP) William Edwar Birkett Mórtoles, Director General de Aviación Civil, a favor del señor Cmdte. Patricio Alejandro Larriva Dueñas, Intendente Inspector Piloto de Control, que atendió el pedido realizado por la Compañía LATAM AIRLINES ECUADOR.

Mediante sumilla inserta en el documento No. DGAC-SGAC-2022-0843-M de 10 de noviembre de 2022, el señor Brigadier General (SP) William Edwar Birkett Mórtoles, Director General de Aviación Civil, autorizó la participación del señor Cmdte. Patricio Alejandro Larriva Dueñas, Intendente Inspector Piloto de Control.

Mediante Resolución No. DGAC-DGAC-2022-0016-R de 14 de febrero de 2023 el señor Brigadier General (SP) William Edwar Birkett Mórtoles, Director General de Aviación Civil, autoriza el ingreso extemporáneo de la comisión cumplida y que cuenta en base a la normativa vigente con todos los respaldos para su legalización.

Mediante solicitud de Viaje al Exterior y en el Exterior generada en el Sistema a cargo de la Presidencia de la República con Nro. 74161 correspondiente al señor Cmdte. Patricio Alejandro Larriva Dueñas, Intendente Inspector Piloto de Control.



5.- PAÍS DE DESTINO:

Lima – Perú

6.- MOTIVO DEL VIAJE:

Realizar la Verificación del simulador de vuelo A320 ID No. CAE-LIM-112, ubicado en el Centro de Entrenamiento CAE de la ciudad de Lima., para la Compañía LATAM AIRLINES.

7. - CONCLUSIÓN:

La Dirección de Administración de Talento Humano, emite INFORME FAVORABLE de "la legalización del viaje al exterior con el Ingreso Extemporáneo" por el viaje realizado a la ciudad de Lima – Perú, una vez que se ha verificado la documentación requerida, debidamente legalizada y establecida en la normativa de viajes al exterior; en este orden se concede la licencia con remuneración por (03) tres días incluido ida y retorno del 16 al 18 de noviembre de 2022 al señor Cmdte. Patricio Alejandro Larriva Dueñas, Intendente Inspector Piloto de Control.

Atentamente,



ADEMAR AUGUSTO MANOSALVAS NARVAEZ

Ademar Augusto Manosalvas Narváez
Director de Administración de Talento Humano

Table with 4 columns: Acción, Nombre, Firma, Cargo. Rows include 'Elaborado por: Juan Morales' and 'Revisado por: Psic. Fernando Delgado'.

Oficio Nro. DGAC-SGAC-2022-3178-O

Quito, D.M., 09 de noviembre de 2022

Asunto: DESIGNACIÓN INSPECTOR para Comisión LATAM-Airlines Ecuador referente a oficio No. CIUDADANO-CIU-2022-45774

Señor
Milton Urcisino Galarza Trujillo
En su Despacho

De mi consideración:

En referencia al oficio CIUDADANO-CIU-2022-45774 de fecha 13 de octubre del 2022, ingresado a Quipux con Nro. DGAC-DSOP-2022-1360-E el 13 de octubre 2022, en el que manifiesta lo siguiente: *“.....Por medio del presente me dirijo a Ud. Señor Director de Certificación Aeronáutica y Vigilancia Continua, para solicitar la validación para el uso del Simulador de vuelo A320 ID No. CAE-LIM-112 ubicado en el Centro de Entrenamiento CAE de la ciudad de Lima, para realizar los entrenamientos de las Tripulaciones de Vuelo de la flota A320FAM bajo modalidad AQP de LATAM Airlines Ecuador, adjunto documentación.*

Considerando lo antes expuesto solicito muy comedidamente a Ud. Designar a un Inspector de su Autoridad para realizar la verificación del simulador el día 17 de noviembre de acuerdo al siguiente detalle:

16NOV

TRASLADO UIO-LIM

17NOV

Verificación SIM CAE-LIM-112

(A320)

Horario: 11h00 – 15h00

18NOV

TRASLADO LIM-UIO”

Esta Dirección de Certificación Aeronáutica y Vigilancia Continua informa a usted, que para el cumplimiento de esta comisión ha sido designado el señor **Inspector Piloto Patricio Larriva**.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL

INFORME DE EL CUMPLIMIENTO DE TAREAS OFICIALES O SERVICIOS INSTITUCIONALES EN EL EXTERIOR

| | | | |
|----|-----------------------|---------------------------------|-------------|
| NO | DGAC-SGAC-2022-0843-M | FECHA DE INFORME (dd-mmm-aaaa) | 30-NOV-2022 |
|----|-----------------------|---------------------------------|-------------|

DATOS GENERALES

| | |
|---------------------------------------|---|
| APELLIDOS - NOMBRES DEL SERVIDOR | PUESTO |
| PATRICIO LARRIVA 1705950077 | INTENDENTE INSPECTOR PILOTO patricio.larriva@aviacioncivil.gob.ec |
| CIUDAD - PAIS | NOMBRE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR |
| LIMA - PERÚ | DIRECCION DE CERTIFICACION AERONAUTICA Y VIGILANCIA CONTINUA |

SERVIDORAS/ES QUE INTEGRAN EL CUMPLIMIENTO DE TAREAS OFICIALES INSTITUCIONALES:

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

LOS SIMULADOR RECURRENTE / VALIDACION SIM CAE LIM #112 / HORARIO 10:30 - 14:30

| ITINERARIO | SALIDA | LLEGADA | NOTA |
|--|--------------------|--------------------|---|
| FECHA dd-mm-aaa | 16-NOV-2022 | 18-NOV-2022 | Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento de tareas oficiales o servicios institucionales desde la salida hasta la llegada al lugar de residencia o trabajo o de cumplimiento de las mismas según sea el caso. |
| HORA hh:mm | 11:30 | 13:30 | |
| Hora Inicio de Labores el día de retorno | 07:30H | | |

TRANSPORTE UTILIZADO

| TRANSPORTE UTILIZADO | | | SALIDA | | LLEGADA | |
|--|-----------------------|----------------|-------------------|------------|-------------------|------------|
| TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, otros) | NOMBRE DEL TRANSPORTE | RUTA | FECHA dd-mmm-aaaa | HORA hh:mm | FECHA dd-mmm-aaaa | HORA hh:mm |
| TERRESTRE | PARTICULAR | QUITO-TABABELA | 16-NOV-2022 | 11:30 | 16-NOV-2022 | 12:20 |
| AEREO | LATAM | TABABELA-LIMA | 16-NOV-2022 | 13:20 | 16-NOV-2022 | 14:50 |
| AEREO | LATAM | LIMA-TABABELA | 18-NOV-2022 | 10:00 | 18-NOV-2022 | 11:30 |
| TERRESTRE | PARTICULAR | TABABELA-QUITO | 18-NOV-2022 | 12:30 | 18-NOV-2022 | 13:30 |

NOTA: En caso de haber utilizado: 1) transporte público aéreo o terrestre, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o pasajes y 2) vehículos institucionales, se adjuntará la hoja de ruta con tipo de vehículo, número de placa, kilometraje recorrido y los nombres apellidos del conductor.

OBSERVACIONES

FIRMA SERVIDOR /A



Firmado electrónicamente por:
PATRICIO ALEJANDRO LARRIVA DUENAS

CMTE. PATRICIO LARRIVA
INTENDENTE INSPECTOR PILOTO

NOTA

El presente informe deberá presentarse dentro del término máximo de 4 días de cumplida las tareas o servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores pagados. Cuando las tareas oficiales o de servicios institucionales sea superior al número de horas o días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado

FIRMAS DE APROBACION

JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA



Firmado electrónicamente por:
FERNANDO RUPERTO CANO ANDRADE

NOMBRE
Cmdte. Fernando Cano
INTENDENTE INSPECTOR PILOTO

MAXIMA AUTORIDAD O SU DELEGADO



Firmado electrónicamente por:
CARLOS DANIEL ESTEVEZ RUIZ

NOMBRE
Mgs. Daniel Estévez
DIRECTOR DE CERTIFICACION AERONAUTICA Y VIGILANCIA CONTINUA



ANEXO 3

INFORME DE RESULTADOS DEL VIAJE

No. Solicitud de Viaje:

74161

Fecha de Solicitud de Viaje (dd-mmm-aaaa)

10/11/2022

DATOS GENERALES

Nombres y Apellidos del /la Servidor:

PATRICIO LARRIVA

Cargo:

INTENDENTE INSPECTOR PRINCIPAL PILOTO DE CONTROL

Ciudad -País de Destino:

LIMA - PERU

Institución:

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL

Fecha de Salida (dd-mmm-aaaa)

16-NOV-2022

Fecha de Llegada (dd-mmm-aaaa)

18-NOV-2022

Servidores que integraron la comisión de servicios al exterior:

Número de días de viaje:

3 DÍAS

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

Informe de Actividades Detallado

VERIFICACIÓN / VALIDACIÓN
SIMULADOR CAE LIMA #112

Logros obtenidos

Verificación satisfactoria, lo que produce que se cumplan los logros trazados por la empresa.

BOARDING PASS/TARJETA DE EMBARQUE/CARTAO DE EMBARQUE

LARRIVA/PATRICIO

FLIGHT/VUELO/VOO LA 2383 16NOV

OPER. LATAM AIRLINES PERU

FROM/DESDE/DE QUITO

DEPARTURE/SALIDA/PARTIDA 13:20

TO/HACIA/PARA LIMA

AT GATE/ EN PUERTA NO PORTAO

AT/A LAS AS A10 12:20

12:20

UJO 13B

FREQUENT FLYER

GRUPO 5

UPG STANDBY

TICKET 0452193077044



LARRIVA/PATRICIO

VUELO/VOO LA 2383 16NOV

OPER. LATAM AIRLINES PERU

DESDE/DE UJO HACIA/PARA LIM SEAT/ASIENTO/ASSENTO

BOARDING PASS/TARJETA DE EMBARQUE/CARTAO DE EMBARQUE

LARRIVA/PATRICIO

FLIGHT/VUELO/VOO LA 2382 18NOV

OPER. LATAM AIRLINES PERU

FROM/DESDE/DE LIMA

DEPARTURE/SALIDA/PARTIDA 10:00

TO/HACIA/PARA QUITO

AT GATE/ EN PUERTA NO PORTAO

AT/A LAS AS

09:00

LIM 17E

FREQUENT FLYER

GRUPO 5

151 /17E



LARRIVA/PATRICIO

VUELO/VOO LA 2382 18NOV

OPER. LATAM AIRLINES PERU

DESDE/DE LIM HACIA/PARA UJO SEAT/ASIENTO/ASSENTO



LARRIVA/PATRICIO

PNR FHTEPK SEQ 083 BAGS 1 /7 16NOV

TO LIM LA2383

UJO 16NOV LIMA

LA 7/3611



LARRIVA/PATRICIO

PNR FHTEPK SEQ 151 BAGS 1 /17 18NOV

TO UJO LA2382

LIM 18NOV QUITO

LA 758847

Guest Folio



SO. 1.00000

Titular MARRIVA DUEÑAS, PATRICIO ALEJANDRO ✓

Entidad LATAM AIRLINES PERU S.A.

Nº Reserva 5301

Llegada 16/11/2022 ✓

Noches 2

Salida 18/11/2022 ✓

Habitación 717

Paxs 1

Pag. 1 / 1

Estimado Huésped,
 Es un gusto haber comparado con usted su estancia. Para su comodidad y agilidad en el Check-Out, le detallamos al pie el resumen de sus
 por servicios, para que pueda realizar un control de la misma. Asimismo le recordamos que el horario de Check Out es hasta las 12:00 hs.
 Esperamos contar con usted en un futuro cercano y agradecemos el habernos elegido

| Fecha | Servicios | Descripción | Desct. | Valor | Total |
|------------|-----------------------|-------------|--------|--------------|---------------|
| 16/11/2022 | HABITACION Y DESAYUNO | | 0.00 | 265.10 | 265.10 |
| 17/11/2022 | HABITACION Y DESAYUNO | | 0.00 | 265.10 | 265.10 |
| | | | | Total | 530.20 |